Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Gobierno del Principado de Asturias
Consejería de Educación

IES Leopoldo "Clarín" Alas

CURSO 2026-27

PROGRAMACIÓN DOCENTE

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

3º de ESO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

LOMLOE

Índice

1. Fundamentos de derecho 2
2. Análisis de la situación del Departamento en relación con la materia 2
3. Objetivos 3
4. Unidades de programación 6
   4.1. Saberes básicos 6
   4.2. Temporalización de unidades de programación y situaciones de aprendizaje 9
   4.3. Situaciones de aprendizaje 12
5. Evaluación 26
   5.1. Criterios de evaluación y perfil competencial 26
   5.2. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación 35
6. Medidas de atención a las diferencias individuales 44
7. Plan para la recuperación de aprendizajes no adquiridos 48
8. Concreción de los planes, programas y proyectos de centro 50
9. Actividades complementarias y extraescolares 53
10. Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares 53
    10.1. Metodología 53
    10.2. Recursos didácticos y materiales curriculares 54
11. Indicadores de logro, evaluación e información de la programación docente 55

1. Fundamentos de derecho

La presente programación docente de la materia de *Educación en valores cívicos y éticos* de 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se halla redactada conforme a los siguientes fundamentos de derecho del actual marco legal vigente:

- **Recomendación del Consejo de la UE, 2018/C189/01,** de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**)
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo de 2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- **Decreto 59/2022**, de 30 de agosto de 2022, por el que se regular la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- **Resolución de 11 de mayo de 2023**, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de la Educación Secundaria Obligatoria y de evaluación del aprendizaje del alumnado

2. Análisis de la situación del Departamento en relación con la materia

En el actual marco legal vigente, la materia de *Educación en valores cívicos y éticos* forma parte de las enseñanzas mínimas obligatorias de la etapa de la ESO en su nivel 3º, como materia común, con una carga lectiva de 2 horas semanales. La materia no tiene continuidad en ninguna de otro nivel de la etapa. En nuestro instituto, al inicio de curso, los grupos que cursan la materia y el profesorado del departamento al que se le ha asignado la docencia son los recogidos en el siguiente cuadro:

Profesorado	Grupos	Nº de alumnos/as
Emilia Espina Fernández	A	16
	B	17
	D	20
	E	21
Mario Francisco Villa	C	21
	Total	**95**

3. Objetivos

La *Educación en valores cívicos y éticos* constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía, como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales, y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación al entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de *Educación en valores cívicos y éticos* supone, así, un mayor nivel de profundización y desarrollo de los ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que también se organizaba, como área, en Primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia; y otro, más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

En definitiva, esta materia tendrá como objetivos los enumerados a continuación, estructurados a lo largo de cuatro ejes vertebradores, de mayor a menor generalidad:

- Los **objetivos de desarrollo sostenible** (**ODS**), tal y como estos son establecidos en la Agenda 2030 resultante de la Cumbre del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2015:

  ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
  ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
  ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
  ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
  ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
  ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
  ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
  ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- Los **retos del siglo XXI en educación** (**RXXI**), recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO**:**

RXXI 1. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
RXXI 2. Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
RXXI 3. Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
RXXI 4. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
RXXI 5. Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
RXXI 6. Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
RXXI 7. Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
RXXI 8. Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
RXXI 9. Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
RXXI 10. Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

- Los **objetivos de la etapa educativa de la ESO** (**OE**), establecidos en el Real Decreto 243/2022 y en el Decreto 59/2022 del Principado de Asturias:

OE 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
OE 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

OE 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

OE 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

OE 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

OE 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

OE 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

OE 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

OE 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.

OE 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

OE 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

OE 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OE 13. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

OE 14. Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

- Y los **objetivos prioritarios del centro** (**OC**) para el presente curso, tal y como son recogidos en la programación general anual (PGA) aprobada por el consejo escolar:
-

OC 1. Mejorar el rendimiento académico

OC 2. Establecer actuaciones para contribuir a una convivencia saludable en el centro que favorezca el bienestar emocional y la salud mental de la comunidad educativa desde la corresponsabilidad

OC 3. Coordinarse entre equipos docentes en la adquisición de competencias diferentes, en la prevención de problemas de aprendizaje y en la integración de los proyectos de centro en la docencia

OC 4. Fomentar una comunicación y colaboración positiva entre el centro, las familias y el entorno creando una red comunicativa ágil, eficaz y respetuosa

OC 5. Desarrollar el plan de coeducación aplicándolo al currículo educativo como modelo pedagógico, orientado a eliminar estereotipos y roles de género, fomentando una educación que valore la diversidad

OC 6. Establecer conexiones entre ESO y Bachillerato con la Formación Profesional impulsando el valor de estas enseñanzas en el desarrollo global de nuestra comunidad educativa

OC 7. Instaurar el orden, cuidado y limpieza de las instalaciones del centro

OC 8. Reforzar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, potenciando su valor como herramienta para la resolución competencial de problemas

OC 9. Establecer un plan de formación viable centrado en el desarrollo de las necesidades de nuestro centro

4. Unidades de programación

4.1. Saberes básicos

Los **saberes básicos** de una materia concretan contenidos fundamentales de esta. Se trata de los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de la materia, cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. En el caso de la materia de *Educación en valores cívicos y éticos*, de 3º de ESO, los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques.

En el primero de ellos, denominado "Autoconocimiento y autonomía moral", se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y en el ejercicio de la ciudadanía. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que el alumnado ponga a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas a la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas, o la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado "Sociedad, justicia y democracia", se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenecen. Para ello, el alumnado ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro propio marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y la violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y a las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado "Desarrollo sostenible y ética ambiental", se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno. La concreción de estos tres bloques de saberes se efectúa como sigue:

SABERES BÁSICOS

Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral
• La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. • La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. • La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. • La educación afectivo-sexual. • Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. • La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. • El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. • El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

Bloque B. Sociedad, justicia y democracia
• Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. • La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. • La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. • Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia. • Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. • La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. • La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. • El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+. • Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. • Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.

Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental humana
• Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. • Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. • Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular y la economía azul. • El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. • Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

4.2. Temporalización de unidades de programación y situaciones de aprendizaje

Los anteriores saberes básicos se estructurarán y secuenciarán de manera flexible en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrollará a lo largo del curso, atendiendo a las circunstancias sobrevenidas, según el siguiente cronograma de bloques, unidades de programación y situaciones de aprendizaje:

TEMPORALIZACIÓN	BLOQUES DE SABERES BÁSICOS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CFRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DE PROGRAMACIÓN SITUACIONES DE APRENDIZAJE	HORAS
TRIMESTRE 1º	Bloque A 1 4 1.1 1.2 1.3 4.1	1. Sentido y propósito de la ética. Valores, normas y teorías éticas 1. El árbol de la ciencia del bien y del mal	Aprox. 24
TRIMESTRE 2º	Bloque B 2 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6	2. Ética y política. Ciudadanía, derechos y democracia 2. La democracia. Mis derechos, tus derechos y nuestros derechos	Aprox. 24
TRIMESTRE 3º	Bloque C 3 3.1 3.2 3.3	3.Ecología y ecologismo 3. El mundo de mañana	Aprox. 24

Asimismo, las unidades de programación estarán relacionadas con los saberes básicos, más arriba indicados, y con los criterios de evaluación, las competencias específicas de la materia y los descriptores de las competencias clave, tal y como estos son especificados más abajo en el punto 5 de esta programación, del siguiente modo:

TRIMESTRE: 1º		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN: 1. Sentido y propósito de la ética. Valores, normas y teorías éticas		**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: 1**
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de competencias clave**
1 y 4	1.1 1.2 1.3 y 4.1	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3 y CCEC3
SABERES BÁSICOS		
Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral • La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. • La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. • La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. • La educación afectivo-sexual. • Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. • La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. • El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. • El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.		

TRIMESTRE: 2º		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN: 2. Ética y política. Ciudadanía, derechos y democracia		**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: 2**
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de competencias clave**
2	2.1 2.2 2.3 2.4 y 2.5	CCL1, CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4 y CCEC1
SABERES BÁSICOS		
Bloque B. Sociedad, justicia y democracia • Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. • La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. • La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.		

- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.

TRIMESTRE: 3º		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN: 3. Ecología y ecologismo		**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: 3**
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de competencias clave**
3	3.1 3.2 y 3.3	CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
SABERES BÁSICOS		

Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental humana

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular y la economía azul.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

4.3. Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje son la base de la propuesta de actividades que implican el despliegue por parte del alumnado y del profesorado de actuaciones asociadas a las competencias clave y competencias específicas de la materia, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas. Las situaciones de aprendizaje deberán partir de los centros de interés del alumnado para conectar las enseñanzas con su realidad cotidiana, de forma que se logren establecer aprendizajes lo más significativos posible. Cada **unidad de programación** constará al menos de una situación de aprendizaje, en la que se propondrá al alumnado **tareas**, cuyas **actividades**, de forma independiente o combinada, a modo de productos o supuestos teórico-prácticos, constituirán, de esta manera, las evidencias de aprendizaje fundamento del consecuente proceso de evaluación del alumnado en la materia.

En esta programación, las distintas actividades que se desarrollan en las tareas de las diferentes situaciones de aprendizaje se entenderán antes como alternativas o posibles combinaciones que como series de trabajo; es decir, el profesorado, en función de los intereses del alumnado y la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso, podrá seleccionar y proponer como evaluables tan sólo algunas de las actividades contempladas en cada situación, que podrán complementarse entre sí o combinarse, y cuya contribución al proceso de evaluación atenderá al principio de preservación de igual ponderación por trimestre estipulado en la programación.

De acuerdo con lo anterior, en la presente programación de la materia de *Educación en valores cívicos y éticos*, la especificación de las situaciones de aprendizaje que se desarrollarán a lo largo del curso será la siguiente:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

SITUACIÓN 1					
IDENTIFICACIÓN Y DATOS TÉCNICOS					
Título	El árbol de la ciencia del bien y del mal				
Etapa	ESO	**Curso**	3º	**Temporalización**	24 sesiones. Trimestre 1º
Áreas, materias o ámbitos	Educación en valores cívicos y éticos				
Intención educativa	Contribuir, entre otros, a los objetivos: ODS 3, ODS 4, ODS 16, RXXI 4, RXXI 5, RXXI 9, OE1, OE2, OE3, OE8, OE10, OE11, OC1, OC3, OC5 y OC8				
Planes o proyectos	PLEI, Plan de digitalización y Programa de Liga de debate				

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR				
Competencias específicas	1 y 4		**Objetivos de etapa**	OE 1, OE 2, OE 4 y OE 8
Saberes básicos	**Productos/supuestos teórico-prácticos**	**Ponderación**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores**
Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral • La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. • La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. • La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. • La educación afectivo-sexual. • Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. • La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los	Comentario de texto escrito sobre lectura (individual)	Todas las actividades propuestas, recogidas y evaluadas tendrán igual ponderación	1.1 1.2 1.3 y 4.1	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3 y CCEC3

sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. • El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. • El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.				
Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral • La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. • La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. • La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. • La educación afectivo-sexual. • Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. • La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. • El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.	Comentario de texto audiovisual (individual)		1.1 1.2 1.3 y 4.1	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3 y CCEC3
Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral • La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. • La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. • La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. • La educación afectivo-sexual.	Resolución de conflicto ético y/o test (individual o por equipos)		1.1 1.2 1.3 y 4.1	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3 y CCEC3

• Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. • La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. • El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.				
Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral • La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. • La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. • La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. • La educación afectivo-sexual. • Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. • La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. • El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. • El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.	Debate (por equipos)		1.1 1.2 1.3 y 4.1	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3 y CCEC3
Atención a las diferencias individuales				
Conforme a los establecido en el apartado 6 de esta programación				

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA					
Tarea 1	Conflicto ético y proyecto de vida			**N.º sesiones**	12
Actividades	**Intervención**		**Productos/Supuestos teórico-prácticos**	**Instrumentos de evaluación**	
	Profesorado	**Alumnado**			
Taller de lectura	Comentar y moderar	Analizar y evaluar	Comentario de texto escrito	Rúbrica y escala valorativa	
Cine-foro	Comentar y moderar	Analizar y evaluar	Comentario de texto audiovisual	Rúbrica y escala valorativa	
Conflicto ético	Asimilar, explicar y proponer	Analizar, evaluar y resolver	Resolución de conflicto y/o test	Rúbrica y escala valorativa	

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA				
Tarea 2	A debatir		**N.º sesiones**	12
Actividades	**Intervención**		**Productos/Supuestos teórico-prácticos**	**Instrumentos de evaluación**
	Profesorado	**Alumnado**		
Liga de debate	Explicar y gestionar	Evaluar y crear	Debates	Escala valorativa e informe de corrección

SITUACIÓN 2					
IDENTIFICACIÓN Y DATOS TÉCNICOS					
Título	La democracia, mis derechos, tus derechos y nuestros derechos				
Etapa	ESO	**Curso**	3º	**Temporalización**	24 sesiones. Trimestre 2º
Áreas, materias o ámbitos	Educación en valores cívicos y éticos				
Intención educativa	Contribuir, entre otros, a los objetivos: ODS 16, RXXI 4, RXXI 6, RXXI 8, RXXI9, RXXI10, OE1, OE2, OE3, OE4, OE8, OE10, OC1, OC3, OC5 y OC8				
Planes o proyectos	PLEI y Plan de digitalización				

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR				
Competencias específicas	2		**Objetivos de etapa**	OE1, OE3, OE8, OE13
Saberes básicos	**Productos/supuestos teórico-prácticos**	**Ponderación**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores**
Bloque B. Sociedad, justicia y democracia • Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. • La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. • La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. • Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.	Comentario de texto escrito sobre lectura (individual)	Todas las actividades propuestas, recogidas y evaluadas tendrán igual ponderación	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 y 2.6	CCL1, CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4 y CCEC1

• Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. • La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. • La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. • El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+. • Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. • Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.				
Bloque B. Sociedad, justicia y democracia • Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. • La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. • La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. • Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia. • Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.	Comentario de texto audiovisual (individual)		2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 y 2.6	CCL1, CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4 y CCEC1

• La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. • La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. • El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+. • Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. • Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.				
Bloque B. Sociedad, justicia y democracia • Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. • La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. • La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. • Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia. • Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. • La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El	Resolución de conflicto ético y/o prueba objetiva tipo test (individual o equipos)		2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 y 2.6	CCL1, CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4 y CCEC1

comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. • La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. • El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+. • Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. • Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.				
Bloque B. Sociedad, justicia y democracia • Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. • La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. • La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. • Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia. • Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. • La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.	Mural o póster (equipos)		2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 y 2.6	CCL1, CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4 y CCEC1

• La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. • El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+. • Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. • Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.				
Atención a las diferencias individuales				
Conforme a los establecido en el apartado 6 de esta programación				

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA					
Tarea 1	Reflexionemos sobre derechos y democracia			**Nº sesiones**	24
Actividades	**Intervención**		**Productos/Supuestos teórico-prácticos**	**Instrumentos de evaluación**	
	Profesorado	**Alumnado**			
Taller de lectura	Comentar y moderar	Analizar y evaluar	Comentario de texto escrito	Rúbrica y escala valorativa	
Cine-foro	Comentar y moderar	Analizar y evaluar	Comentario de texto audiovisual	Rúbrica y escala valorativa	
Conflicto ético	Asimilar, explicar y proponer	Analizar, evaluar y resolver	Resolución de conflicto y/o test	Rúbrica y escala valorativa	
Composición de un mural	Gestionar y guiar	Evaluar y crear	Mural o póster	Escala valorativa e informe de corrección	

SITUACIÓN 3					
IDENTIFICACIÓN Y DATOS TÉCNICOS					
Título	El mundo de mañana				
Etapa	ESO	**Curso**	3º	**Temporalización**	24 sesiones. Trimestre 3º
Áreas, materias o ámbitos	Educación en valores cívicos y éticos				
Intención educativa	Contribuir, entre otros, a los objetivos: ODS 13, ODS 14, ODS 15, RXXI 2, OE1, OE2, OE3, OE6, OE8, OE10, OC1, OC3, OC5, OC7 y OC8				
Planes o proyectos	PLEI y Plan de digitalización				

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR				
Competencias específicas	3		**Objetivos de etapa**	OE1, OE2, OE6
Saberes básicos	**Productos/supuestos teórico-prácticos**	**Ponderación**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores**
Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental humana • Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. • Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. • Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular y la economía azul.	Comentario de texto escrito sobre lectura (individual)	Todas las actividades propuestas, recogidas y evaluadas tendrán igual ponderación	3.1 3.2. y 3.3	CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1

• El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. • Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.				
Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental humana • Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. • Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. • Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular y la economía azul. • El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. • Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.	Comentario de texto audiovisual (individual)		3.1 3.2. y 3.3	CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental humana • Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. • Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.	Resolución de conflicto ético y/o prueba objetiva tipo test (individual o equipos)		3.1 3.2. y 3.3	CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1

• Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular y la economía azul. • El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. • Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.				
Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental humana • Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. • Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. • Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular y la economía azul. • El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. • Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.	Vídeo (equipos)		3.1 3.2. y 3.3	CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
Atención a las diferencias individuales				
Conforme a los establecido en el apartado 6 de esta programación				

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA					
Tarea 1	¿Y qué haces tú por el medio?			**Nº sesiones**	24
Actividades	**Intervención**		**Productos/Supuestos teórico-prácticos**	**Instrumentos de evaluación**	
	Profesorado	**Alumnado**			
Taller de lectura	Comentar y moderar	Analizar y evaluar	Comentario de texto escrito	Rúbrica y escala valorativa	
Cine-foro	Comentar y moderar	Analizar y evaluar	Comentario de texto audiovisual	Rúbrica y escala valorativa	
Conflicto ético	Asimilar, explicar y proponer	Analizar, evaluar y resolver	Resolución de conflicto y/o test	Rúbrica y escala valorativa	
Spot	Proponer y guiar	Evaluar y crear	Vídeo	Escala valorativa e informe de corrección	

5. Evaluación

5.1. Criterios de evaluación y perfil competencial

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **sistemática y continuada** con el fin de recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre la adquisición de las competencias presentes en el currículo de la etapa. Se tendrá, por consiguiente, en cuenta particularmente el grado de desarrollo de las competencias clave en relación con el particular perfil competencial de la materia de *Educación en valores éticos y cívicos*, así como su progreso en el conjunto de los criterios de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa.

Los criterios de evaluación se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas de la materia, las cuales se hallan conectadas con las competencias clave. Estos criterios de evaluación han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de dichas competencias. Los criterios de evaluación tienen, así, un claro enfoque competencial, y han de atender tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a distintos contextos y situaciones de aprendizaje

De acuerdo con lo anterior, la materia de *Educación en valores cívicos y éticos* realiza aportaciones significativas a todas las competencias clave de aprendizaje continuo, moviéndose en un doble plano: teórico y a un tiempo necesariamente práctico, por cuanto no basta con la mera comprensión significativa de los conceptos, sino que se debe acompañar de la incorporación de valores éticos, cívicos y ecosociales a la reflexión personal, lo que impulsará cambios actitudinales y conductuales en el alumnado. La adquisición de dichos valores implica desarrollar paulatinamente destrezas personales (razonamiento, análisis crítico, autoanálisis, autocrítica, autoconcepto, autocontrol, automotivación, perseverancia…), interpersonales (empatía, trabajo en grupo, capacidad deliberativa, tolerancia y respeto, solidaridad…), cívicas (compromiso con los valores de igualdad y libertad como bienes básicos de la democracia, interés por la participación…) y ecosostenibles (relación del ser humano con la naturaleza).

Así, en relación con la **Competencia en Comunicación Lingüística** (CCL), entendida como el resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas sociales concretas, la materia contribuye decididamente a su desarrollo al plantear situaciones comunicativas a diferentes escalas (grupo-aula), grupo pequeño, individuo…) y en distintos soportes (oral, escrito, audiovisual…) vinculadas particularmente al análisis de problemas morales o a la deliberación sobre dilemas éticos. En tales prácticas se promueve la adquisición de destrezas y los valores propios del ejercicio de la escucha, la argumentación, el diálogo, la exposición de ideas utilizando recursos corporales, orales y escritos, así como la comunicación de emociones y sentimientos moderados y no violentos.

En cuanto a la **Competencia Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería** (STEM), son dos los sentidos en los que se puede concretar la contribución de la materia: (1) al incorporar a la práctica habitual del aula tareas de análisis, argumentación, resolución de situaciones-problema o toma de decisiones sobre cuestiones cívicas y éticas, se desarrollan destrezas básicas de la racionalidad científica y matemática, como las requeridas, como las precisas para seguir cadenas argumentales y emitir juicios fundados; (2) también se desarrollan actitudes y valores vinculados a esta competencia en tanto que los alumnos y las alumnas deben llevar a cabo la asunción de criterios éticos para el análisis y la emisión de juicios críticos sobre hechos científicos y tecnológicos, así

como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales, al tiempo que adoptan una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludables en un entorno natural y social.

Las aportaciones a la **Competencia Digital** (CD) se centran, por un lado, en la creación de contenidos digitales para la comunicación de conclusiones de los aprendizajes de la materia, y en la utilización de foros para el intercambio y la deliberación pública sobre cuestiones éticas como fórmulas de participación política, así como el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital. Además, la *Educación en valores cívicos y éticos* promueve algunas de las actitudes y valores que integran esta competencia, como el análisis crítico en relación con el uso de las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus riesgos y beneficios, sus fortalezas y debilidades, la necesidad de incorporar criterios éticos que los regulen, la potencialidad de las herramientas digitales como instrumentos de participación y trabajo colaborativo, y la toma de conciencia de los riesgos de la brecha digital.

La **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender** (CPSAA) se caracteriza por ña capacidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. A estos fines contribuye activa e intensamente la materia, pues incluye entre sus cometidos el desarrollo de habilidades emocionales en el alumnado, tales como el conocimiento, la automotivación, la autorregulación y la confianza, de evidente repercusión en tres estrategias básicas de la competencia: la planificación, la supervisión y la evaluación del propio proceso de aprendizaje. El alumnado debe ser capaz de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos.

La contribución a la **Competencia Emprendedora** (CE) llega de dos fuentes complementarias. En primer término, el desarrollo de las habilidades emocionales intra e interpersonales, que ocupa un lugar destacado en el currículo de esta materia y promueve ciertas destrezas que forman parte de la competencia, como el pensamiento crítico, el trabajo cooperativo, la autoestima y el autocontrol, así como la motivación y la determinación necesarias para concebir y gestionar proyectos emprendedores sostenibles, guiados por principios éticos, comprometidos y responsables con la sociedad y el medio ambiente. Además, el interés emprendedor se moviliza a partir de situaciones de aprendizaje concretas, como la preparación de presentaciones o el diseño y la gestión en grupo, o individualmente, de campañas para la difusión de valores éticos, prevención de la discriminación y la violencia machista, etc.

En cuanto a la **Competencia en Conciencia y Expresión Culturales** (CCEC) se promueve desde la materia al aportar al alumnado conocimientos propios de la herencia cultural, particularmente de naturaleza filosófica. Por ejemplo, la toma de conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana. Además, la formación en valores democráticos facilita la adquisición de actitudes y valores propios de la competencia, como la consideración positiva de la libertad de expresión, y el derecho a la diversidad, el aprecio por el diálogo entre culturas sin abandonar el punto de vista crítico, el estímulo para la participación en la vida cultural de la comunidad, el trabajo cooperativo, la importancia del respeto y la conservación del patrimonio, etc.

Por último, resulta evidente que la materia está naturalmente emparentada con la **Competencia Ciudadana** (CC), tanto en el orden de los conocimientos como en el de las destrezas, las actitudes y los valores implicados en ella. Así, esta materia contribuye a esta competencia al propiciar la reflexión y el análisis crítico de conceptos como "democracia", "igualdad", "justicia", "ciudadanía",

"sostenibilidad" o al valorar los fundamentos éticos de la sociedad democrática y la naturaleza de los derechos humanos como referentes universales en el aula (análisis y deliberación grupal sobre problemas y dilemas éticos, debates sobre problemas del mundo contemporáneo, casos prácticos de participación…) inciden notablemente en múltiples destrezas, actitudes y valores imbricados en la CC. Es el caso, por ejemplo, de la capacidad para mantener el diálogo constructivo mostrando actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto a las posiciones contrarias, resolver pacíficamente los conflictos, mostrar respeto a las posiciones contrarias, resolver pacíficamente los conflictos, mostrar respeto por los derechos humanos o superar prejuicios y estereotipos de cualquier naturaleza. En este sentido, una de las aportaciones imprescindibles de la materia es el análisis crítico de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, planteando que saber vivir, saber convivir y saber ser debe fundamentarse en la igualdad como valor cívico y ético fundamental.

En definitiva, la aportación particular de la materia de *Educación en valores cívicos y éticos* al desarrollo de estas competencias clave se concreta en los siguientes descriptores, tal y como estos son identificados en el correspondiente perfil competencial de salida del alumnado al completar su paso por la etapa educativa de la ESO:

COMPETENCIAS CLAVE	**DESCRIPTORES** **Al terminar la ESO, el/la alumno/a…**
CCL **Competencia de comunicación lingüística**	**CCL1**. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
STEM **Competencia Matemática y la Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería**	**STEM5**. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
CD **Competencia digital**	**CD3**. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CPSAA **Competencia persona, social y de aprender a aprender**	**CPSAA1**. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CE **Competencia emprendedora**	**CE1**. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CCEC **Competencia en conciencia y expresión culturales**	**CCEC1**. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CC **Competencia ciudadana**	**CC1**. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto
	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Las anteriores competencias clave de aprendizaje continuo de la materia de *Educación en valores cívicos y éticos* se conectan, a través de sus descriptores, con las competencias específicas que desarrolla la materia, en particular, y con sus **criterios de evaluación**, los cuales se tomarán como referentes de los niveles de desempeño y de los indicadores de logro esperados del alumnado para su evaluación en dichas competencias según el siguiente articulado:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS DE COMPETENCIAS CLAVE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE *EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS*

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 **Descriptores operativos**
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
CCL1, CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3
Criterios de evaluación
1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana. 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. 1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 **Descriptores operativos**
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
CCL1, CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1
Criterios de evaluación
2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+. y reconociendo la necesidad de respetarlos.
2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos, así como con la historia democrática de nuestro país y con el Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en sus funciones dirigidas al logro de la paz, la seguridad y la solidaridad entre los pueblos y las personas.
2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3 **Descriptores operativos**
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
Criterios de evaluación
3.1. Comprender las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan. 3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad étnico-cultural, y el cuidado y protección de los animales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 **Descriptores operativos**
4. Mostrar una adecuada estima propia y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los y las demás, y a la naturaleza.
CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3
Criterios de evaluación
4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

PERFIL COMPETENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia	Descriptores operativos y competencias clave movilizados							
1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL1					CC1		
1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
					CPSAA1	CC3		
1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL2					CC3		

Criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia	Descriptores operativos y competencias clave movilizados							
2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL1			CD3				
2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
				CD3		CC1		
2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL5					CC3		
2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+. y reconociendo la necesidad de respetarlos.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
						CC2		
2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos, así como con la historia democrática de nuestro país y con el Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en sus funciones dirigidas al logro de la paz, la seguridad y la solidaridad entre los pueblos y las personas.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
						CC4		CCEC1
2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
					CPSAA3	CC1 CC2		
3.1 Comprender las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
						CC1		
3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL1		STEM5			CC2		
3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad étnico-cultural, y el cuidado y protección de los animales.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL5				CPSAA2	CC3 CC4	CE1	
4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
	CCL1				CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3	CC1 CC3		CCEC3

Las competencias clave, resaltadas en color naranja en el cuadro anterior, junto con sus descriptores, serán las tenidas en cuenta de cara a la evaluación en competencias por los criterios de evaluación que se estimarán en los distintos productos y supuestos teórico-prácticos de las tareas y actividades planteadas al alumnado en las situaciones de aprendizaje que desarrollen las unidades de programación.

En cuanto a la ponderación de estos criterios de evaluación, se tendrá en cuenta su relación con los instrumentos de evaluación empleados y con las actividades planteadas a lo largo del curso vinculadas con las diferentes unidades temáticas, de tal manera que, a final de curso, aquella se adecúe a la siguiente pauta:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Todos los criterios de evaluación tendrán una ponderación en la calificación de la materia de acuerdo con el número de veces que hayan sido valorados por medio de los instrumentos y las actividades propuestos y calificados en cada trimestre a lo largo del curso. Aunque esta ponderación puede variar durante el curso en función de los instrumentos de evaluación aplicados, según se recoge más abajo en la tabla correspondiente, en principio se atendrá a los siguientes porcentajes aproximados al finalizar este:**
1.1.	**≅ 7,7 %**
1.2.	**≅ 7,7 %**
2.1.	**≅ 7,7 %**
2.2.	**≅ 7,7 %**
2.3.	**≅ 7,7 %**
2.4.	**≅ 7,7 %**
2.5.	**≅ 7,7 %**
2.6.	**≅ 7,7 %**
3.1.	**≅ 7,7 %**
3.2.	**≅ 7,7 %**
3.3.	**≅ 7,7 %**
4.1.	**≅ 7,7 %**
TOTAL	**≅ 100 %**

5.2. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación

Los **instrumentos de evaluación** son las distintas actividades (productos y supuestos teórico-prácticos) que constituyen las tareas de las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas a lo largo del curso al alumnado de la materia, las cuales, a modo de registros, documentos y soportes físicos o digitales, serán empleadas por el profesorado para recoger las evidencias del progreso del aprendizaje del alumnado. Estas producciones del alumnado serán observadas y analizadas de forma sistemática por el profesorado por medio de **procedimientos de evaluación** elaborados a tal efecto, como rúbricas de evaluación, escalas de observación o comentarios indicativos de corrección y mejora.

Se procurará que los instrumentos de evaluación sean diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje de modo que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. La razón es que la evaluación por competencias es una labor compleja que requiere del ensamblado de unos instrumentos de evaluación en unos escenarios de evaluación variados, en

función de cómo se movilicen los saberes básicos y los criterios de evaluación en las unidades de programación y situaciones de aprendizaje. Asimismo, también se requiere tareas significativas, cuyos productos y supuestos teóricos-prácticos deberán ser lo más cercanos posible a los contextos reales de aprendizaje referenciados en las competencias específicas de la materia, y siempre atendiendo a los objetivos contemplados en esta programación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las distintas alternativas de instrumentos que podrán emplearse para evaluar los productos y supuestos teórico-prácticos, fruto de las tareas significativas planificadas en cada una de las situaciones de aprendizaje y unidades de programación, sin ánimo de aplicación exhaustiva, serán los siguientes:

<table>
<tr><th colspan="2">INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><th colspan="2">EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><th>PRODUCTOS</th><th>SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS</th></tr>
<tr><td>• Comentarios de texto
• Esquemas, diagramas o mapas conceptuales
• Ensayos de reflexión e investigación
• Murales y exposiciones gráficas
• Podcast
• Vídeos
• Textos creativos o argumentativos
• Exposiciones orales</td><td>• Análisis y discusión de dilemas o supuestos prácticos
• Pruebas objetivas de tipo test
• Preguntas de reflexión abierta</td></tr>
<tr><th colspan="2">PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">➢ Rúbrica (lista de control, holística, analítica, etc.)
➢ Informes y escalas de observación, corrección y aspectos de mejora
➢ Memorias valorativas (Esquema DAFO o similar)
➢ Registro o diario de participación en clase</td></tr>
<tr><th colspan="2">ESCENARIOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>• Lectura comprensiva individual
• Simulación o escenificación de casos
• Debates
• Exposiciones y presentaciones orales
• Presentaciones multimedia
• Portafolios
• Análisis y síntesis de textos informativos o narrativos
• Liga de debate</td><td>• Lluvia de ideas
• Taller de lectura
• Charla o discusión socrática
• Argumentación retórica
• Escritura creativa o argumentativa
• Portafolios
• Foro-cine
• Retos</td></tr>
</table>

Los criterios de calificación son la ponderación de los diferentes criterios de evaluación. Cada instrumento de evaluación debe estar asociado claramente a uno o más criterios de evaluación de la materia. Los productos y supuestos teórico-prácticos de las tareas, que se empleen como instrumentos de evaluación, serán calificados atendiendo a la complejidad del aprendizaje por competencias vinculadas a los criterios de evaluación. Todos los instrumentos de evaluación y actividades recogidos y calificados cada trimestre tendrán un igual valor porcentual en su contribución a la calificación de la materia en ese trimestre. Se dotará, así, a estas calificaciones de valor numérico, en una escala de 0 a 10, según el grado de saber comprender, saber hacer, saber ser y estar del alumnado en correspondencia con los criterios de evaluación de la materia, siendo el 5 la valoración positiva mínima. **La calificación de los productos y supuestos teórico-prácticos,**

propuestos por el profesorado para la evaluación, que no sean elaborados y entregados por el alumnado en tiempo o forma establecidos, o que sean copiados o plagiados total o parcialmente de otros, será 0 de cara a su valoración en la evaluación continua del progreso del alumno o alumna.

Atendiendo al proceso de enseñanza-aprendizaje, se reservarán antes de la fecha de celebración de las juntas de evaluación parciales, ordinaria o extraordinaria, espacios y tiempos lectivos, para que, caso de solicitarlo, el alumnado revise con el profesorado la corrección y calificación de las actividades, productos, y supuestos teórico-prácticos de las tareas que sean tomados como indicios e instrumentos de evaluación de su grado de adquisición de aprendizajes y competencias. Se busca, así, aclarar dudas y preguntas del alumnado sobre su proceso de formación, para mejorar el rendimiento y desempeño en siguientes actividades.

Los procedimientos de evaluación que se empleen para la calificación numérica de las actividades (productos o supuestos teórico-prácticos) dividirán **los indicadores de logro** considerados en indicadores de forma y de contenido (materia). Serán indicadores de forma aquellos relacionados con: la corrección gramatical en la expresión escrita u oral, la ortografía, la presentación y composición de los ejercicios, etc. Y serán indicadores de contenido los relacionados con: la corrección y precisión de conocimientos y contenidos conceptuales, el orden y la claridad expositiva, la argumentación, el análisis y la síntesis adecuados de información, el esfuerzo o la originalidad, etc. En las actividades evaluadas, **los indicadores de forma tendrán una ponderación que variará, conforme al tipo de instrumento de evaluación empleado, siempre en un rango entre el 25% y el 50% de la calificación de cada actividad, mientras que los ítems de contenidos aportarán entre el 50% y el 75% de la calificación. En el caso de que en el instrumento de evaluación empleado se establezca total o parcialmente, como una prueba objetiva de tipo test, entonces la ponderación de los ítems de contenidos de esta, o la parte correspondiente, será el 100%**.

Atendiendo al proceso de enseñanza-aprendizaje, se reservarán antes de la fecha de celebración de las juntas de evaluación parciales, ordinaria o extraordinaria, espacios y tiempos lectivos, para que el alumnado revise con el profesorado la corrección y calificación de las actividades, productos, y supuestos teórico-prácticos de las tareas que sean tomados como indicios e instrumentos de evaluación de su grado de adquisición de aprendizajes y competencias. Se busca, así, aclarar dudas y preguntas del alumnado sobre su proceso de formación, para mejorar el rendimiento y desempeño en siguientes actividades

El valor numérico de la calificación de los productos y supuestos teórico-prácticos será fundamento de la valoración de la adquisición de competencias clave en función de los criterios de evaluación movilizados en cada uno de esos productos o supuestos, conforme al perfil competencial más arriba descrito en esta programación. La evaluación de los grados de desarrollo de las competencias se corresponderá con la siguiente escala y valores numéricos: Iniciado (valor: 1), "En proceso" (valor: 2), "Adquirido" (valor: 3) y "Completamente adquirido" (valor: 4). La relación entre la calificación de los criterios de calificación de los productos y supuestos teórico-prácticos, y los criterios de evaluación en competencias clave se atendrá a la siguiente pauta:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRODUCTOS Derivados de tareas significativas de las situaciones de aprendizaje	**SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS** De carácter puntual e integrados en las situaciones de aprendizaje

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Correspondencia entre calificación y evaluación en competencias movilizadas por los criterios de evaluación de los instrumentos de evaluación y actividades					
0 - 2,5 **Iniciado** **(1)**	**2,6 - 4,9** **En proceso** **(2)**	**5 - 6** **Adquirido** **(3)**	**6 – 7,5** **Adquirido** **(3)**	**7,5 - 9** **Ampliamente adquirido** **(4)**	**9 - 10** **Ampliamente adquirido** **(4)**

Respecto al **proceso de evaluación**, se determina que, de acuerdo con los principios de evaluación sistemática y continuada:

1) Habida cuenta de que el alumnado se encuentra por primera vez en este nivel de la etapa educativa con la materia de *Educación en valores cívicos y éticos*, se realizará al inicio del curso una **evaluación inicial** para precisar los conocimientos previos sobre la materia y el grado de desarrollo competencial del alumnado, cuyo formato quedará a criterio del profesorado que imparta la materia en cada uno de los grupos, y cuya evaluación no será tenida en consideración para su calificación.

2) En cada **evaluación parcial trimestral** del proceso de aprendizaje del alumno o alumna, su calificación de rendimiento trimestral será la nota numérica resultante de la aplicación de los criterios de calificación más arriba establecidos en las distintas actividades evaluadas durante el periodo; es decir, será la nota numérica media y redondeada al entero más próximo de las calificaciones de los productos y supuestos teórico-prácticos planteados y evaluados en las situaciones de aprendizaje del trimestre. **En cada trimestre, el profesorado evaluará al menos dos actividades, productos o supuestos, de los establecidos en la diferentes tareas y situaciones de aprendizaje planteadas y desarrolladas durante ese período**. La calificación media trimestral hará media a su vez con las notas medias de trimestres precedentes, en caso de que los hubiera, de lo que se obtendrá, una vez redondeada al entero más próximo, la calificación del alumno o alumna recogida en su informe de rendimiento parcial trimestral hasta ese momento en el curso. Asimismo, conforme a la pauta de relación entre criterios de evaluación y evaluación en competencias, la calificación trimestral tendrá relación con la valoración del grado de adquisición de estas en el trimestre y en el curso hasta la fecha.

   Atendiendo a lo anterior y al principio de evaluación continuada, **no se efectuarán, por consiguiente, pruebas o actividades de recuperación parciales de aprendizajes no adquiridos en trimestres previos durante el curso**. La calificación de las evaluaciones parciales representa el resultado de la evaluación continuada del alumnado desde el inicio de curso hasta la fecha de entrega del informe de evaluación parcial, e incluye los

resultados en la materia en evaluaciones parciales previas, de tal manera que, si la evaluación es positiva en dicho informe parcial, se considera que el alumnado superaría la materia hasta ese punto del desarrollo del curso, y lo contrario en caso de evaluación negativa.

3) En la **evaluación final del curso**, la calificación del alumno o alumna recogida en su informe de evaluación será la media redondeada al entero más próximo de las calificaciones medias en cada uno de los tres trimestres. De nuevo, conforme a la pauta de relación entre los criterios de evaluación y evaluación en competencias, la calificación final tendrá relación con la valoración del grado de adquisición de las competencias clave por el alumno o la alumna. Atendiendo al principio de evaluación continuada, **no se planteará ni realizará ninguna prueba global final única de mínimos específica de recuperación de aprendizajes no adquiridos**. La recuperación de estos se atendrá, durante el curso, a lo dicho en el punto anterior y a lo establecido en el apartado 7 de esta programación.

Finalmente, la relación de la ponderación de los criterios de calificación, criterios de evaluación e indicadores de logro, más arriba especificados, que sean valorados con las actividades, supuestos teórico-prácticos y productos, propuestos como instrumentos de evaluación a lo largo del curso, se establecerá tomando como modelo la tabla que se da a continuación, la cual siempre tendrá un valor indicativo, antes que prescriptivo:

ARTICULACIÓN DE LA PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR TRIMESTRES, SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES E INDICADORES DE LOGRO

TRIMESTRE	UNIDAD SITUACIÓN	% de la calificación de cada actividad por trimestre INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% de los indicadores de logro en cada actividad PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		% acumulado de CRITERIOS DE EVALUACIÓN por trimestre CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
TRIMESTRE 1º	UNIDAD 1 SITUACIÓN 1	ACTIVIDAD 1	33 %	MATERIA	60 %	1.1	25%	25%
						1.2	25%	25%
						1.3	25%	25%
						2.1	0 %	0 %
						2.2	0 %	0 %
						2.3	0 %	0 %
				FORMA	40 %	2.4	0 %	0 %
						2.5	0 %	0 %
						2.6	0 %	0 %
						3.1	0 %	0 %
						3.2	0 %	0 %
						3.3	0 %	0 %
						4.1	25%	25%
	UNIDAD 1 SITUACIÓN 1	ACTIVIDAD 2	33 %	MATERIA	75 %	1.1	25%	25%
						1.2	25%	25%
						1.3	25%	25%
						2.1	0 %	0 %
						2.2	0 %	0 %
						2.3	0 %	0 %
				FORMA	25 %	2.4	0 %	0 %
						2.5	0 %	0 %
						2.6	0 %	0 %
						3.1	0 %	0 %
						3.2	0 %	0 %
						3.3	0 %	0 %
						4.1	25%	25%
						1.1	25%	25%

	UNIDAD 1 SITUACIÓN 1	**ACTIVIDAD 3**	**33 %**	**MATERIA**	**50 %**	**1.2**	**25%**	**25%**
						1.3	**25%**	**25%**
						2.1	**0 %**	**0 %**
						2.2	**0 %**	**0 %**
						2.3	**0 %**	**0 %**
				FORMA	**50 %**	**2.4**	**0 %**	**0 %**
						2.5	**0 %**	**0 %**
						2.6	**0 %**	**0 %**
						3.1	**0 %**	**0 %**
						3.2	**0 %**	**0 %**
						3.3	**0 %**	**0 %**
						4.1	**25%**	**25%**
TRIMESTRE 2º	**UNIDAD 2 SITUACIÓN 2**	**ACTIVIDAD 1**	**33 %**	**MATERIA**	**60 %**	**1.1**	**0 %**	**16,7 %**
						1.2	**0 %**	**16,7 %**
						1.3	**0 %**	**16,7 %**
						2.1	**16,7 %**	**5,6 %**
						2.2	**16,7 %**	**5,6 %**
						2.3	**16,7 %**	**5,6 %**
				FORMA	**40 %**	**2.4**	**16,7 %**	**5,6 %**
						2.5	**16,7 %**	**5,6 %**
						2.6	**16,7 %**	**5,6 %**
						3.1	**0 %**	**0 %**
						3.2	**0 %**	**0 %**
						3.3	**0 %**	**0 %**
						4.1	**0 %**	**16,7 %**
	UNIDAD 2 SITUACIÓN 2	**ACTIVIDAD 2**	**33 %**	**MATERIA**	**75 %**	**1.1**	**0 %**	**12,5 %**
						1.2	**0 %**	**12,5 %**
						1.3	**0 %**	**12,5 %**
						2.1	**16,7 %**	**8,3 %**
						2.2	**16,7 %**	**8,3 %**
						2.3	**16,7 %**	**8,3 %**
				FORMA	**25 %**	**2.4**	**16,7 %**	**8,3 %**
						2.5	**16,7 %**	**8,3 %**
						2.6	**16,7 %**	**8,3 %**
						3.1	**0 %**	**0 %**
						3.2	**0 %**	**0 %**
						3.3	**0 %**	**0 %**
						4.1	**0 %**	**12,5 %**
		ACTIVIDAD 3	**33 %**	**MATERIA**	**50 %**	**1.1**	**0 %**	**10 %**
						1.2	**0 %**	**10 %**

	UNIDAD 2 SITUACIÓN 2					**1.3**	**0 %**	**10 %**
						2.1	**16,7 %**	**10 %**
						2.2	**16,7 %**	**10 %**
						2.3	**16,7 %**	**10 %**
				FORMA	**50 %**	**2.4**	**16,7 %**	**10 %**
						2.5	**16,7 %**	**10 %**
						2.6	**16,7 %**	**10 %**
						3.1	**0 %**	**0 %**
						3.2	**0 %**	**0 %**
						3.3	**0 %**	**0 %**
						4.1	**0 %**	**10 %**
TRIMESTRE 3º	**UNIDAD 3 SITUACIÓN 3**	**ACTIVIDAD 1**	**33 %**	**MATERIA**	**60 %**	**1.1**	**0 %**	**9,1 %**
						1.2	**0 %**	**9,1 %**
						1.3	**0 %**	**9,1 %**
						2.1	**0 %**	**9,1 %**
						2.2	**0 %**	**9,1 %**
						2.3	**0 %**	**9,1 %**
				FORMA	**40 %**	**2.4**	**0 %**	**9,1 %**
						2.5	**0 %**	**9,1 %**
						2.6	**0 %**	**9,1 %**
						3.1	**33,3 %**	**3 %**
						3.2	**33,3 %**	**3 %**
						3.3	**33,3 %**	**3 %**
						4.1	**0 %**	**9,1 %**
	UNIDAD 3 SITUACIÓN 3	**ACTIVIDAD 2**	**33 %**	**MATERIA**	**75 %**	**1.1**	**0 %**	**8,3 %**
						1.2	**0 %**	**8,3 %**
						1.3	**0 %**	**8,3 %**
						2.1	**0 %**	**8,3 %**
						2.2	**0 %**	**8,3 %**
						2.3	**0 %**	**8,3 %**
				FORMA	**25 %**	**2.4**	**0 %**	**8,3 %**
						2.5	**0 %**	**8,3 %**
						2.6	**0 %**	**8,3 %**
						3.1	**33,3 %**	**5,6 %**
						3.2	**33,3 %**	**5,6 %**
						3.3	**33,3 %**	**5,6 %**
						4.1	**0 %**	**8,3 %**
	UNIDAD 3	**ACTIVIDAD 3**	**33 %**	**MATERIA**	**50 %**	**1.1**	**0 %**	**7,7 %**
						1.2	**0 %**	**7,7 %**
						1.3	**0 %**	**7,7 %**

	SITUACIÓN 3					**2.1**	**0 %**	**7,7 %**
						2.2	**0 %**	**7,7 %**
						2.3	**0 %**	**7,7 %**
				FORMA	**50 %**	**2.4**	**0 %**	**7,7 %**
						2.5	**0 %**	**7,7 %**
						2.6	**0 %**	**7,7 %**
						3.1	**33,3 %**	**7,7 %**
						3.2	**33,3 %**	**7,7 %**
						3.3	**33,3 %**	**7,7 %**
						4.1	**0 %**	**7,7 %**

6. Medidas de atención a las diferencias individuales

La atención a la diversidad en la etapa educativa de la ESO se enmarca en los principios de **educación común, y de atención a la diversidad** del alumnado, así como en los de normalización, inclusión, aprendizaje diferenciado, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas, sostenibilidad e igualdad entre hombres y mujeres. Conforme a estos principios, se fomentará la equidad, la coeducación, la inclusión y la no discriminación del alumnado. Para ello, se tomarán las medidas de flexibilización curricular y alternativas metodológicas de accesibilidad, en el marco del diseño universal para el aprendizaje (DUA), que se estime necesarias para conseguir que todo el alumnado pueda acceder a una educación de calidad e igualdad de oportunidades a pesar de sus diferentes condiciones. Este enfoque didáctico se enfocará en plantear múltiples formas de implicación o motivación (por qué se aprende), múltiples formas de representación y expresión (qué se aprende) y múltiples formas de creación (cómo se aprende), de manera que conecte con los intereses del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos de la materia.

Las medidas de atención al alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo que se lleven a cabo en su consideración partirán de la **tipología de la diversidad** del alumno o la alumna, conforme a los correspondientes informes con que cuente la tutoría y el equipo docente, o los dictámenes e informes del departamento de orientación o de los servicios sociales o de salud del Principado de Asturias, a saber:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE)
b) Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA)
c) Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español (IT)
d) Alumnado de altas capacidades intelectuales (ACI)

Una vez informado el profesorado de las necesidades educativas particulares del **alumnado NEE**, atendiendo a la evaluación psicopedagógica efectuada por profesionales especialistas en los términos establecidos por la Consejería, este tomará las medidas de compensación y estimulación que estime oportunas en la materia, las cuales se incorporaran al correspondiente plan de adaptación curricular coordinado por el departamento de orientación. En dicho plan se recogerán medidas oportunas para lograr el máximo desarrollo posible de las competencias clave, y serán aplicadas en la evaluación de este alumnado.

En el caso del **alumnado DEA**, siempre teniendo en cuenta las peculiaridades individuales, se adoptarán medidas similares a las más arriba señaladas para el alumnado NEE, las cuales se incorporarán al correspondiente plan de adaptación curricular coordinado por el departamento de orientación y tutoría. En este caso, se atenderá especialmente a la inclusión, la no discriminación y la igualdad efectiva y permanencia en el sistema educativo de este alumnado.

En cuanto al **alumnado IT**, se prestará especial atención a dos tipos de dificultades que suelen afectar a este alumnado: (1) las carencias comprensivas y comunicativas en la lengua castellana, u (2) el desfase curricular consecuencia de una escolarización irregular o deficiente. Se adoptarán medidas de refuerzo y las adaptaciones curriculares temporales de acceso que se estimen necesarias para facilitar su integración escolar, la recuperación de los posibles desfases curriculares que presente, y la adquisición de un adecuado nivel de competencia comunicativa y lingüística en lengua castellana, que le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. De nuevo, estas

medidas serán incorporadas al plan de adaptación curricular que coordine el departamento de orientación y tutoría.

Finalmente, respecto al **alumnado ACI**, se aplicarán medidas de enriquecimiento curricular que, de acuerdo con sus necesidades, le permita desarrollar al máximo sus capacidades y evite, en la medida de lo posible, la desmotivación de este alumnado. Una vez más, estas medidas serán incorporadas al plan de adaptación curricular que se coordine desde el departamento de orientación y tutoría.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a los perfiles específicos y necesidades individuales de cada alumno o alumna, atendiendo a una educación diversificada y personalizada, el profesorado de la materia aplicará lo establecido en los **planes específicos personalizados**, coordinados por el departamento de orientación y tutoría, con **ajustes razonables**, **adaptaciones metodológicas** o **adaptaciones curriculares significativas** que estime oportunos para facilitar a ese alumnado el acceso al currículo y desarrollarlo incorporando los recursos especiales y materiales, personales o de comunicación que se estime necesario para ello, siguiendo las líneas de actuación, combinando u optando entre las pautas y medidas didácticas establecidas a continuación:

DUA	PRINCIPIOS, PAUTAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD INDIVIDUAL DEL ALUMNADO		
	POR QUÉ APRENDER **IMPLICACIÓN** **Medidas metodológicas de atención** Interés, esfuerzo sostenido y autorregulación	**QUÉ APRENDER** **REPRESENTACIÓN** **Medidas curriculares** Percepción, expresión y comprensión	**CÓMO APRENDER** **CREACIÓN** **Medidas metodológicas de evaluación** Acción y comunicación
PAUTAS	➢ **Minimizar las distracciones**	➢ **Proporcionar alternativas para la comprensión**	➢ **Proporcionar alternativas para las funciones ejecutivas**
MEDIDAS	❖ Ubicación o agrupación del alumnado en el aula ❖ Aproximación del alumnado a la ubicación del profesor en el aula ❖ Organización flexible de los espacios y los tiempos	❖ Selección o aportación de recursos didácticos y materiales curriculares alternativos ❖ Refuerzo, selección o desarrollo de saberes básicos para el aprendizaje significativo ❖ Implementación de herramientas didácticas para activar conocimientos previos ❖ Adaptación, enriquecimiento o ampliación curricular	❖ Tutorización sobre técnicas y hábitos de estudio ❖ Reconsideración de los instrumentos de evaluación ❖ Variación de la ponderación de los criterios de calificación ❖ Organización flexible de los tiempos de ejecución de las actividades ❖ Potenciación del pensamiento creativo y divergente
PAUTAS	➢ **Minimizar la inseguridad**	➢ **Proporcionar alternativas para la expresión**	➢ **Proporcionar alternativas para la comunicación**
MEDIDAS	❖ Integración del alumnado en grupos cooperativos de trabajo ❖ Recurso a la tutoría entre iguales ❖ Variación en el planteamiento de las tareas y actividades ❖ Aplicación de metodologías flexibles acomodadas a ritmos, capacidades, intereses y necesidades	❖ Facilitación de la expresión en otros idiomas de los recursos didácticos y de las evidencias de aprendizaje ❖ Empleo de textos de diverso tipo en las situaciones de aprendizaje ❖ Incorporación de herramientas tecnológicas que pueda precisar el alumnado	❖ Selección o adaptación de los instrumentos de evaluación ❖ Selección de las evidencias de aprendizaje exigibles ❖ Variación y selección de los escenarios de evaluación ❖ Planteamiento de actividades más complejas, de mayor motivación y dinamismo
PAUTAS	➢ **Optimizar el "feedback"**		
MEDIDAS	❖ Motivación por medio de charlas tutoriales ❖ Refuerzo positivo especial de logros por medio de incentivaciones de calificación ❖ Reserva de espacios y tiempos semanales de atención personalizada ❖ Uso de canales de comunicación digitales ❖ Seguimiento personalizado		

El departamento realizará en sus reuniones un seguimiento periódico de las medidas adoptadas, los ajustes razonables y los planes personalizados de refuerzo en el marco del seguimiento de la aplicación de la programación docente.

Dentro del apartado de atención a la diversidad, también es necesario considerar el caso cada vez más abundante del **alumnado absentista** o **de incorporación tardía al curso**, aquel alumnado que, por razones justificadas (problemas graves de salud, motivos familiares, traslados de residencia, inmigración, etc.) o injustificadas, no haya asistido a clase con regularidad durante el curso o un período de este, siendo su porcentaje de faltas de asistencia suficiente para que el profesorado considere imposible o difícil de aplicar adecuadamente el principio de evaluación continuada. En este caso, se procederá de acuerdo con las siguientes directrices:

- Se informará de la situación del alumno o la alumna tanto a su familia como a su tutor, a través de la aplicación Familias del portal Educastur, así como dejándose constancia de las faltas de asistencia en el registro de la plataforma SAUCE, y en el acta de alguna de las reuniones de equipo docente, o del departamento de la materia, llevadas a cabo durante el curso, para que así conste a los efectos oportunos.

- En la medida de lo posible, se procurará aplicar al alumno o la alumna los mismos criterios e instrumentos de evaluación, y el mismo procedimiento de evaluación y calificación contemplados en esta programación que al resto de sus compañeros y compañeras, teniendo en cuenta que este alumnado deberá efectuar actividades similares de evaluación que el resto de sus compañeros durante el curso y, en caso de no hacerlo, estas serán consideradas con calificación de 0 en su evaluación continuada. En el caso del alumnado de incorporación tardía, si este procede de otro centro del sistema educativo español, se respetará el principio de evaluación continuada tomándose como referencia para su evaluación las calificaciones trimestrales parciales que debe remitir el centro de procedencia, o en su defecto, se considerará como calificación de estás la mínima de 5, para aplicar los procedimientos de evaluación especificados más arriba en el punto 5.2 de esta misma programación. Si el alumno o la alumna no procede del sistema educativo español, el profesorado seleccionará, de las situaciones de aprendizaje desarrolladas en trimestres precedentes a su incorporación, las que el alumno o la alumna deberá ejecutar para aplicar los procedimientos de evaluación ya mencionados. No obstante, si el profesorado lo estimase oportuno y justificado en un caso concreto, se podrán efectuar adaptaciones en: (1) el número de pruebas o actividades evaluables, su forma de aplicación o las fechas en las que estas se ejecutan; (2) la ponderación de los criterios de evaluación considerados como criterios de calificación; y (3) la estimación de la evaluación competencial.

- En caso de evaluación continua negativa en un trimestre o en el curso en convocatoria ordinaria, el alumno o la alumna podrá acogerse a los mismos procedimientos y medidas de recuperación y de refuerzo, contemplados en el apartado 7 de esta misma programación para el resto de sus compañeros o compañeras, los cuales le podrán ser adaptados, conforme a lo estipulado en el anterior punto, a sus particulares circunstancias.

- El alumnado tendrá acceso a todos los materiales didácticos de la materia y, si fuese necesario, se llevará a cabo un seguimiento personalizado o se le plantearán actividades de evaluación singulares a través del correspondiente equipo que el profesorado ubicará en la aplicación Teams de la plataforma digital 365 o en la plataforma de Aulas Virtuales del servicio Educastur.

7. Plan para la recuperación de aprendizajes no adquiridos

En la etapa de la ESO, la evaluación ha de entenderse como un proceso sistemático y continuado. Atendiendo a ambas características, puede considerarse que cualquier plan de actividades para la recuperación de aprendizajes no adquiridos forma parte insoslayable de ese proceso de evaluación. Por esta razón, de modo general, **el procedimiento de recuperación de aprendizajes no adquiridos de esta materia quedará integrado en el mismo proceso de evaluación continuada**, tal y como este está establecido en el punto 5.2 de esta programación, y será llevado a cabo de un modo intrínseco a esta a lo largo del curso, de acuerdo con la media de las calificaciones parciales de los trimestres, redondeada al entero más próximo, y siendo 5 la calificación positiva mínima, correspondiente a "Suficiente" (SU) en una escala de términos valorativos, que establecería como recuperados los aprendizajes no adquiridos hasta ese momento. A tal efecto, el alumnado siempre tendrá oportunidad de presentar, hasta cuatro días hábiles antes de la fecha establecida por el centro para celebrar la junta de evaluación final, todas aquellas actividades, productos y supuestos teórico-prácticos que, no hubiese entregado anteriormente o, habiéndolo hecho, le hubiesen sido calificados negativamente, y que el profesorado estime oportuno exigirle como indicios de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el curso, para su evaluación y calificación en los términos establecidos más arriba en el apartado 5 de la programación.

Lo anterior no obsta para que el profesorado de la materia preste especial atención a los casos particulares del alumnado con dificultades de aprendizaje, atendiendo a la siguiente casuística:

a) Alumnado que no vaya superando las evaluaciones parciales, recibiendo evaluación negativa en la convocatoria ordinaria

b) Alumnado que repite el curso en el nivel habiendo superado o no la materia en el curso anterior

c) Alumnado que ha promocionado a 4º de ESO con la materia pendiente de 3º

Respecto al **alumnado que no vaya superando las evaluaciones parciales, recibiendo evaluación negativa durante el curso en el proceso ordinario** de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con lo más arriba dicho, **no se le harán pruebas de recuperación específicas de carácter parcial durante el curso**. El alumnado podrá presentar a lo largo de todo el curso, hasta tres días naturales antes de la de la junta de evaluación final, aquellas actividades que no hubiera entregado en tiempo o, habiéndolas entregado, le hubiesen sido evaluadas negativamente. Estas actividades serán tenidas en cuenta por el profesorado para su evaluación y calificación en los términos establecidos más arriba en el apartado 5. El profesorado prestará especial atención al progreso de este alumnado durante el curso. En caso de necesidad, el profesorado podrá tomar y aplicar medidas de atención a la diversidad de carácter singular que considere oportunas, entre las establecidas en el punto 6 de esta programación, al fin de optimizar el rendimiento de este alumnado, y facilitar el proceso intrínseco de recuperación durante el curso.

Para el **alumnado que no haya promocionado y permanezca un curso más en el mismo nivel, habiendo superado o no la materia en el anterior curso**, se aplicarán medidas que tengan en cuenta los resultados del alumno o la alumna en la evaluación final del curso precedente y el correspondiente informe del departamento de orientación. Estas medidas se incorporarán al plan de atención a la diversidad para este alumnado coordinado por el departamento de orientación y tutoría. El seguimiento de la aplicación y valoración de estas medidas será efectuado trimestralmente por el departamento en el marco de la aplicación de esta programación docente. Teniendo en cuenta que la repetición de nivel es en sí misma una medida excepcional de atención a la diversidad, el profesorado de la materia hará constar en dicho plan, de los recogidos en el apartado 6 de esta misma programación, aquellos ajustes razonables, adaptaciones metodológicas o adaptaciones curriculares significativas que estime oportunos para facilitar a ese alumnado el desarrollo y acceso al currículo, incorporando los recursos especiales y materiales, personales o de comunicación que se estime necesario para ello. Asimismo, a modo de motivación, se procurará en la medida de lo posible plantear a este alumnado, en las tareas de las distintas situaciones de aprendizaje que se desarrollen durante el curso, actividades que difieran de las propuestas en el curso anterior o sean alternativas, pero equiparables, a las planteadas para el alumnado que cursa la materia por primera vez en el curso.

Finalmente, en cuanto al **alumnado que ha promocionado a 4º de ESO con la materia pendiente**, el departamento elaborará un **programa de recuperación de la materia** que siga las siguientes directrices:

- Se informará de la situación y del plan de recuperación tanto al alumno o la alumna como su familia a través de la aplicación Familias del portal Educastur, y canales de comunicación habilitados con el alumno en la plataforma 365, y se recogerá en el acta de alguna de las reuniones de equipo docente, o del departamento de la materia, llevadas a cabo durante el curso, para que así conste a los efectos oportunos.

- Se designará a un profesor o una profesora del departamento como responsable del seguimiento, aplicación del programa de recuperación, evaluación y calificación de la materia no superada. A tal efecto, se designará, preferentemente, a un profesor o una profesora del departamento que imparta docencia de alguna materia asignada a este en el grupo y nivel cursado por el alumno o la alumna; en su defecto, se hará cargo de dicho seguimiento el jefe del departamento.

- Se elaborará un plan de trabajo y se diseñarán las actividades, productos y supuestos teórico-prácticos de recuperación que deba realizar el alumno o la alumna. Las actividades serán secuenciadas por trimestres y puestas en relación con los bloques de saberes básicos, y sus correspondientes criterios de evaluación en el currículo de la materia.

- Se concretará un sistema de evaluación con la programación de las pruebas parciales y la entrega de actividades que verifiquen la recuperación de las dificultades que motivaron la no superación de la materia, especificando instrumentos de evaluación y criterios de evaluación y superación conforme a lo establecido en el apartado 5 de esta programación.

- El alumno o la alumna será integrado en alguno de los equipos de la materia que el profesorado responsable del seguimiento ubicará en la aplicación Teams de la plataforma digital 365 del servicio Educastur, para que este/a tenga acceso a todos los materiales y recursos didácticos del curso y efectuar, así, mediante este canal, el seguimiento y la aplicación de su proceso de recuperación por vía telemática. Esta integración facilitará, además, el seguimiento y la aplicación del plan en caso de falta de sesiones lectivas específicas que se destinen al mismo por no permitirlo la organización del centro.

- El departamento realizará en sus reuniones un seguimiento y análisis de los resultados los programas de recuperación durante el curso.

8. Concreción de los planes, programas y proyectos de centro

La materia de *Educación en valores cívicos y éticos* contribuirá al desarrollo de los planes, programas y proyectos prescritos por el marco actual legislativo, o acordados y aprobados por el centro en su programación general anual, e implantados en la etapa de la ESO. Dicha contribución prestará especial atención a la proposición de situaciones de aprendizaje y actividades orientadas a la lectura y la capacidad de expresión en público, así como al uso de las tecnologías de la comunicación e información, y se concretará de acuerdo con el siguiente cuadro expositivo:

PLAN	CONCRECIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN
LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN	**Cada trimestre**, en todas las situaciones de aprendizaje, se propondrá al alumnado efectuar una lectura fuera del horario lectivo escolar, seleccionando una obra literaria o científica, o bien algún fragmento de esta, para su comentario, reflexión y análisis en común mediante un taller de lectura o tertulia dialógica. Asimismo, también se podrá efectuar en el aula o fuera de ella lecturas comentadas de apuntes facilitados por el profesorado, relatos breves, artículos de actualidad o de opinión de publicaciones periódicas y textos cortos y variados de género ensayístico, científico, jurídico, etc. relacionados con los contenidos desarrollados en el aula y que planteen situaciones-problema sobre cuya resolución quepa reflexionar de forma compartida. Estas lecturas podrán ser efectuadas en voz alta por el alumnado en el aula, prestándose especial atención en este caso a la corrección de aquellos aspectos formales de la lectura que pudieran incidir en la comprensión de los textos. En **todas las situaciones de aprendizaje** efectuarán análisis, interpretaciones y comentarios de estas lecturas a través de debates, críticas y reflexiones colectivas sobre estos escritos moderados por el profesor o profesora de la materia. Sobre todas estas lecturas se podrá proponer al alumnado la elaboración de actividades escritas de comprensión e investigación, individuales o colectivas, que formarán parte de los instrumentos de evaluación de su rendimiento y grado de aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dado que la carga lectiva de la materia es de 2 horas a la semana, se procurará reservar tiempo lectivo semanal para efectuar en el aula actividades prácticas de lectura y discusión de textos y temas relacionados con el currículo de la materia. En ese tiempo, se

	intentará efectuar una lectura pública de los textos seleccionados o artículos variados de temática de la materia, así como una aclaración, discusión y reflexión en común con el alumnado de los aspectos teóricos y prácticos fundamentales relacionados con ellos.
DIGITALIZACIÓN	De acuerdo con las directrices de este plan, se procurará diseñar para la materia actividades que guarden relación con el manejo o reflexión por parte del alumnado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. **Cada trimestre**, se podrá pedir al alumnado la presentación de actividades empleando medios telemáticos, procesadores y aplicaciones para la elaboración de textos de diverso tipo, y se dará la oportunidad para que se expongan públicamente los resultados de sus trabajos e investigaciones empleando recursos media, de acuerdo con la disponibilidad de estos por el Centro y también por el alumnado. Para todo ello se tomará siempre como base los recursos de Office y demás aplicaciones 365 de Microsoft puestos a disposición de todos los usuarios de la plataforma Educastur. **En el tercer trimestre**, en la **situación de aprendizaje 3** de la programación se planteará al alumnado a elaboración de un producto audiovisual para cuya elaboración deba usar tecnologías de la información y de la comunicación.
PROGRAMA/PROYECTO	**CONCRECIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN**
LIGA DE DEBATE	**Durante el primer trimestre**, la materia contribuirá a este programa de centro por medio de la segunda tarea de la **situación de aprendizaje 1** de la presente programación. Dicha tarea estará encaminada directamente a implementar en el aula una primera fase de liga de debate que tendrá prolongación **en el segundo trimestre** en una fase de centro, en la que se compita entre equipos de diversos grupos y niveles. El objetivo fundamental será, en todo caso, familiarizar al alumnado con las reglas y práctica de este tipo de competiciones escolares y académicas, y ayudarle a alcanzar y mejorar en las competencias y aptitudes relacionadas con sus habilidades en retórica, oratoria y dialéctica. En caso de que el centro sea admitido en la edición del curso de la liga de debate regional del Principado de Asturias, la contribución al programa se prolongará **durante los trimestres segundo y tercero** de acuerdo con el calendario establecido para dicha competición por la Consejería de Educación y los resultados de los equipos de la materia en esta.
BIBLIOTECA (LEONAUTAS)	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto a colaborar y participar **durante todo el curso** las actividades propuestas en este programa durante el curso. En cualquier caso, la materia contribuirá a este proyecto a través del PLEI, así como por medio de las actividades de cine-foro que **cada trimestre,** en **todas las situaciones de aprendizaje**, se llevarán a cabo como parte de las situaciones de aprendizaje del desarrollo curricular de la materia y que podrán ser coordinadas con el programa de biblioteca.

RADIO (VOCES DEL CLARÍN)	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto a colaborar y participar **durante todo el curso** en aquellas actividades propuestas en este programa. Se procurará generar sinergias entre este proyecto y el programa de Liga de debate, por medio de la elaboración de podcast o programas de radio con los debates de dicho programa.
BIENESTAR, CONVICENCIA Y MEDIACIÓN (TODOS SOMOS UNO)	Los bloques de saberes básicos en los que se centrará la primera unidad de programación y la **situación de aprendizaje 1** de la materia **durante el primer trimestre** contribuirán como fundamentación conceptual y teórica del programa de convivencia y mediación, dotando al alumnado de la materia de la ineludible base teórica para la aplicación práctica en el centro de la mediación en la resolución pacífica de conflictos. En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto a colaborar y participar **durante todo el curso** en aquellas actividades propuestas en este programa.
MEDIO AMBIENTE (HUERTO ESCOLAR)	Los bloques de saberes básicos en los que se centrará la primera unidad de programación de la materia **durante el tercer trimestre** en la **situación de aprendizaje 3** contribuirán como fundamentación conceptual y teórica del programa de medio ambiente, dotando al alumnado de la materia de la ineludible base teórica para la aplicación práctica en el centro del respeto al medio, el reciclado y la concienciación sobre el uso sostenible de los recursos. En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto **durante todo el curso** a colaborar y participar en aquellas actividades propuestas en este programa.
CLUB DE MONTAÑA	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto **durante todo el curso** a colaborar y participar en aquellas actividades propuestas en este programa.
RECREOS ACTIVOS	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto **durante todo el curso** a colaborar y participar en aquellas actividades propuestas en este programa.
TALLER DE AJEDREZ	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto **durante todo el curso** a colaborar y participar en aquellas actividades propuestas en este programa.
LA MALATERÍA. MUSEO VIRTUAL	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto **durante todo el curso** a colaborar y participar en aquellas actividades propuestas en este programa.
TALLER DE TEATRO	En la medida en que su horario lectivo y la organización del curso y el centro lo permitan, el profesorado de la materia estará abierto **durante todo el curso** a colaborar y participar en aquellas actividades propuestas en este programa.

Asimismo, el profesorado de la materia también estará a disposición de los restantes proyectos del centro, ERASMUS+, BILINGÜE Y ELABORACIONES CULINARIAS, para cualquier tipo de colaboración o solicitud de esta que puedan plantearse a lo largo del curso.

9. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares de la materia se propondrán, sin perjuicio de la necesidad de su incorporación al documento de la PGA del centro para el curso, preferentemente de forma coordinada con las ofertadas desde otros departamentos del centro y atendiendo sobre todo a los intereses del alumnado de la materia, a la pertinencia de la actividad para el desarrollo y logro de los objetivos, los conocimientos básicos y las competencias señalados para la materia en esta programación, y a los recursos económicos del centro y de las familias.

En la medida de sus posibilidades, el departamento propondrá cada trimestre la planificación de actividades complementarias con la colaboración sin ánimo de lucro de organizaciones sociales, instituciones académicas o de investigación, públicas o no gubernamentales, para impartir talleres, charlas o conferencias sobre temas y cuestiones relacionadas con los contenidos curriculares de la materia.

El profesorado encargado de impartir la materia expondrá oportunamente a lo largo del curso sus iniciativas al respecto al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, al Equipo Directivo del Centro y al propio alumnado, para que dichas actividades sean aprobadas por el Consejo Escolar o integradas en el Proyecto Educativo de Centro en forma.

10. Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares

10.1. Metodología

En tanto que no hay una verdadera adquisición competencial si lo conceptual no es llevado a la práctica, es fundamental que la metodología en esta materia sea activa y promueva el aprendizaje participativo y colaborativo. Para ello, el punto de partida serán los aprendizajes y actitudes previas del alumnado ante situaciones-problema que se vayan planteando y que tienen que ser cercanas a sus experiencias cotidianas, de manera que funcionen como motivadoras y desencadenantes del proceso de aprendizaje. El papel del profesorado es fundamental en esta tarea. Sin renunciar a las estrategias didácticas más convencionales, donde sus explicaciones puedan cobrar mayor protagonismo, su función será también la de coordinar el aprendizaje para proveer al alumnado de las habilidades y destrezas necesarias con el fin de que la información sea seleccionada, analizada, contrastada, jerarquizada, valorada y transferida a la solución de situaciones-problema debidamente contextualizadas. Por su parte, tanto los alumnos como las alumnas deben ser activos protagonistas de su propio aprendizaje. En este sentido, el proceso de metacognición será fundamental para la plena adquisición de las competencias específicas de la *Educación en valores cívicos y éticos*. Para ello, se fomentará en el alumnado la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, loque ayudará a aplicar y hacer conscientes las competencias adquiridas.

Son numerosas y variables las **situaciones de aprendizaje, tareas y productos** que podrán plantearse con este carácter motivador sobre el tema o problemática que se quiera abordar: (a) exposición teórica mediante clase magistral, (b) grupo dialógico, (b) cine-foro, (d) taller de lectura, comentario y discusión de textos escritos o audiovisuales, (e) planteamiento de conflictos y dilemas

éticos, (f) liga de debate, (g) investigación, elaboración y exposición, personal o en grupo, de pequeños ensayos, (h) *quiz-game*, (i) juegos de rol y escenificación, (j) tormenta de ideas, (k) diseño o participación en proyectos solidarios o de cooperación relacionados con la propia comunidad educativa, instituciones públicas, ONG, o asociaciones de diversa índole, (l) producción audiovisual, (m), exposición pública de producciones plásticas, o cualesquiera otra.

Por otro lado, el aprendizaje de valores cívicos y éticos no consiste sin más en rechazar prejuicios y falacias, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más ajustada a parámetros racionales. Con este fin será necesario crear un clima de respeto y de apertura en el aula que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Asimismo, hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos, y estimular, de este modo, la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la escucha activa de planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación.

La metodología, en fin, debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto del aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el diseño universal del aprendizaje. Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación y motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que conecte con los intereses del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando la equidad para todo el alumnado.

Todo lo anterior se llevará metodológicamente a efecto a modo de una invitación al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del Centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible, los retos educativos del siglo XXI, los objetivos de etapa y los del centro.

10.2. Recursos didácticos y materiales curriculares

El Departamento no ha designado libro de texto obligatorio para la materia *Educación en valores cívicos y éticos*. El profesorado encargado de impartir docencia deberá facilitar materiales adecuados para la consecución de los objetivos, conocimientos básicos y competencias vinculados a la materia.

Los materiales didácticos con los que se aborde el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, serán fundamentalmente: apuntes comentados y explicados en clase, lecturas completas o de fragmentos seleccionados de obras científicas o literarias representativas, clásicas o actuales, o también artículos de prensa científica o de actualidad, y textos audiovisuales, como cortometrajes, largometrajes, documentales, recursos web de diversas fuentes, etc. Todos los materiales deberán estar relacionados con los contenidos curriculares de la materia. Además de dichos materiales básicos de uso obligatorio, el profesorado que imparta la materia podrá facilitar la bibliografía de consulta o los materiales complementarios que estime oportunos para profundizar en los distintos temas curriculares o en respuesta a la atención a la diversidad del alumnado.

Los materiales considerados obligatorios estarán a disposición del alumnado en el correspondiente equipo de la materia que el profesorado ubicará en la aplicación Teams de la plataforma digital 365 o en la plataforma de Aulas Virtuales, ambos del servicio Educastur. Asimismo, se contará también con el fondo bibliográfico de la Biblioteca y del departamento, así como con los servicios de reprografía del centro, para satisfacer las necesidades de recursos y mariales que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda requerir.

11. Indicadores de logro, evaluación e información de la programación docente

El marco legislativo vigente establece la necesidad de que los procesos de evaluación no conciernan únicamente a los aprendizajes del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la propia práctica docente de las diferentes materias, incorporando las valoraciones del alumnado y del profesorado de la materia. Se establecen, así, a tal efecto, como criterios de evaluación de esta programación y de su puesta en práctica, así como su ponderación comparativa con el curso precedente, los siguientes indicadores:

INDICADORES	**EN EL CURSO 2024-25**	**EN EL CURSO 2025-26**	**PONDERACIÓN**
Número de matriculados	64	96	+ 32
Número de aprobados	61	90	+ 29
Porcentaje de aprobados	95,3	94,1	– 1,2
Valoración de los estudiantes Puntuación media sobre la escala de valoración de las respuestas de 0 a 10			
Indicadores	Nº de respuestas: 13	Nº de respuestas: 8	Variación: – 4
La información dada sobre la programación y el plan de trabajo de la materia ha sido suficiente	8,77	9	+ 0,23
El contenido de las clases se ha ajustado a la programación y al plan de trabajo de la materia	9,54	9,88	+ 0,34
El sistema de evaluación ha sido coherente con los contenidos impartidos	9,31	9,75	+ 0,44

El uso del equipo Teams y otras TIC en la materia me ha sido útil	8,77	7,63	– 1,14
La atención y el seguimiento por parte del profesorado han sido adecuados	9,62	8,63	– 0,99
Me siento satisfecho/a con lo aprendido en esta materia	8,77	8,75	– 0,02
Me siento satisfecho/a con la utilidad de la formación recibida	8,69	7,38	– 1,31
El profesorado ha mostrado dominio de la materia	10	9,88	– 0,12
Los materiales y las lecturas facilitados y propuestos han sido útiles	7,38	8,5	+ 1,12
El profesorado ha sido accesible y se ha preocupado de las dificultades de aprendizaje de los estudiantes	9,46	8,88	– 0,58
Me siento satisfecho/a con el trabajo que ha realizado el profesorado de la materia	9,77	8,63	– 1,14
Valoración del profesorado Puntuación media sobre la escala de valoración de las respuestas de 0 a 10			
Implementación de la programación			
Se ha informado puntualmente al alumnado a principios de curso de los aspectos más relevantes de la programación, en particular: unidades de programación, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	10	10	=
El grado de aplicación y cumplimiento de la programación ha sido satisfactorio	10	10	=
Se ha seguido la secuenciación de unidades de programación establecidas en la programación	10	10	=
Se ha llevado una adecuada concreción de la programación en el aula	9	10	+ 1
Metodología			
Las situaciones de aprendizaje, planteadas en la programación, sus actividades significativas y tareas aseguran la adquisición de los objetivos de aprendizaje previstos y las competencias clave	8,5	10	+ 1,5
La metodología, los recursos y materiales curriculares contemplados en la programación resultan útiles y efectivos	8,5	10	+ 1,5
Se ha implementado y animado el uso de TIC en la práctica docente y en las situaciones de aprendizaje planteadas al alumnado	8	8	=
Evaluación			
Se ha efectuado una evaluación inicial al comienzo del curso	9	9	=

Se han aplicado los criterios de evaluación adecuadamente durante el curso	10	10	=
Se han utilizado los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación planificados para las diferentes situaciones de aprendizaje	10	10	=
Se ha informado adecuadamente al alumnado de la aplicación de los criterios de calificación y sus resultados en las distintas actividades de las situaciones de aprendizaje	10	9	– 1
Atención al alumnado			
La relación del profesorado con el alumnado ha sido adecuada y correcta	9	9	=
Se ha atendido adecuadamente a las diferencias del alumnado en relación con sus aprendizajes	10	10	=
El profesorado ha reservado tiempo y espacios para atender las necesidades de aprendizaje o requerimientos de su alumnado	10	10	=
El profesorado ha hecho uso de diferentes canales de comunicación, presenciales y telemáticos, para mantener contacto tanto con el alumnado como con sus familias	10	10	=

Nuestra meta y deseo con relación a los objetivos de esta programación será cumplir, en la medida de lo posible, con los criterios cuantitativos de mejora establecidos en la PGA del centro en relación con estos respecto a cursos anteriores.

En cuanto a las propuestas de mejora de la Programación efectuadas por el profesorado, serán recogidas tanto en la memoria final de curso del departamento, como en las actas de las reuniones del departamento celebradas a lo largo del curso. Aquellas aportadas por el alumnado serán extraídas y seleccionadas por el profesorado del Departamento de la encuesta de valoración y sugerencias que se habilitará a ese efecto al finalizar el curso en el curso Teams de la materia por medio de la aplicación Forms, u otro procedimiento alternativo, al objeto de cumplimentar los indicadores de logro establecidos en la tabla anterior.

Finalmente, se establece que el proceso **de información de esta programación docente** para el alumnado y sus familias contemplará que esta se halle, una vez establecida por el departamento como definitiva para el curso, **a su disposición en el correspondiente equipo de la materia que el profesorado ubicará en la aplicación Teams de la plataforma digital 365 o en la plataforma de Aulas Virtuales, ambos del servicio Educastur**, así como en la ubicación correspondiente de la página web del Centro.

En Oviedo, a 20 de octubre de 2026



Fdo.: Mario Francisco Villa
Jefe del Departamento de Filosofía
IES Leopoldo Alas "Clarín"